



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO TRES-BIS BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

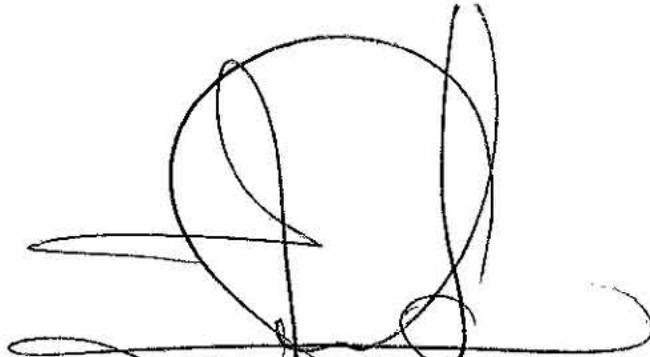
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día seis de febrero del año dos mil catorce, reunidos los licenciados **Norberto Calderón Ocampo**, **María Leticia Taboada Salgado** y **Andrés Hipólito Prieto**, por excusa de la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín, Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1619/12-15-8	132/09	Sumario Civil Presidente de la Asociación de Colonos Sierra Montenegro. A.C., quien representa a los colonos del Fraccionamiento Club Campestre de Cuernavaca, también conocido como Fraccionamiento Hacienda San Gaspar, y por la representate legal de Eva Lacarra Meyer y otros Vs. Jardines de San Gaspar, S.A de C.V. y Honorable Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	Apelación	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
2.-	1619/12-15-8	132/09	Sumario Civil Presidente de la Asociación de Colonos Sierra Montenegro. A.C., quien representa a los colonos del Fraccionamiento Club Campestre de Cuernavaca, también conocido como Fraccionamiento Hacienda San Gaspar, y por la representate legal de Eva Lacarra Meyer y otros Vs. Jardines de San Gaspar, S.A de C.V. y Honorable Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	Apelación (RESPOSICIÓN)	SE REVOCA EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERON OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número tres-bis de fecha seis de febrero del dos mil catorce.